

A la Sociedad de Córdoba y a la de toda nuestra Argentina,

Ante el proyecto de decreto presentado por la Agencia Nacional de Discapacidad, los involucrados de todo el país nos manifestamos para expresar nuestro enérgico rechazo al mismo.

Dicho Proyecto de Decreto pretende desregular el Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad. Entendemos que esta desregulación destruiría el principio de universalidad y el de igualdad de acceso a las prestaciones que llevó tantos años de trabajo y esfuerzo poder construir y que hoy se adecua a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y es un orgullo para nuestra patria.

Este Decreto, establece que cada financiador (PAMI, Incluir Salud y la Superintendencia de Servicios de Salud) podría fijar los aranceles de manera autónoma y arbitraria e instauraría una práctica discriminatoria supeditada a los valores que sus coberturas médicas establezcan, en donde habría personas que tendrán acceso a coberturas de primer, otras de segunda y también de tercera y cuarta.

Convencidos de que esta Desregulación solo puede traer perjuicio hacia las personas con discapacidad, hacia sus familias y hacia los profesionales, transportistas e instituciones, nos juntaremos el Miércoles 29 de mayo a las 11.00 hs en Av. Colón esq. General Paz de la Ciudad de Córdoba a los efectos de visibilizar y poner en conocimiento de toda la sociedad esta situación. Los transportistas y quienes necesiten apoyo o traslado durante la movilización se juntarán a las 9.30 en el parque las Heras para luego dirigirse a la convocatoria principal.

Desde allí nos movilizaremos todos juntos para entregar un petitorio en la sede de ANDIS en la Ciudad de Córdoba, sita en calle 9 de Julio 360.

Esperamos su apoyo y acompañamiento para defender los derechos de las personas con discapacidad, de sus familias y de todos los trabajadores que cotidianamente brindan los servicios y la atención que ellos necesitan.



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312



Asociación Civil de Terapeutas
Ocupacionales de Córdoba



ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



MALDITA LISIADA
ASOCIACIÓN CIVIL
EMPODERAR
CÓRDOBA



Secretaría de
Asuntos
Estudiantiles



ASOCIACIÓN CIVIL
VOLVER A
EMPEZAR

ASAMBLEA DE
DISIDENCIAS
SEXUALES
POR EL PLAN DE LUCHA

